

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 176.209/75 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual se ha tramitado la licitación privada N° 122/75 realizada con el objeto de proceder a la reparación integral de la puerta giratoria del edificio sito en la calle Carlos Pellegrini 91 solicitada por la Intendencia del Palacio; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el llamado a licitación correspondiente, la Comisión de Preadjudicaciones se emitió a fs. 45 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Acordada N° 42 de fecha 19 de noviembre de 1974,

EL SECRETARIO RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 122/75, la que se adjudica a la firma "BUIOSA S.R.L." -por única oferta válida-, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 41 y 42 y por el importe total de PESOS: / CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 126.350,--) Dto. 2° p.p. 10 días.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45- la oferta N° 1.-

3°) El presente gasto se imputará a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION